COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

I.D.: 578767

COPACO
Nuestra Compañía

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO AL INFORME N° 1/2017 DE LA COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR ACTA N° 47/2016

A: **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

DE: **COMISIÓN EVALUADORA CONFORMADA POR ACTA N° 47/2016 DEL DIRECTORIO**

REF.: **COMPLEMENTAR EL INFORME DE EVALUACIÓN OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°14/2016 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE COPACO S.A." – ID NRO. 316596.-**

FECHA: 28/04/2017

Se expide el presente Informe de Evaluación Complementario, a efectos de subsanar cuestiones relativas a la omisión en la evaluación de algunos documentos formales conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido:

- En el Punto: **1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas,** se incluye cuanto sigue:

  La comisión evaluadora dejó constancia que el Consorcio CHUBOUR, no presentó el Informe de Condiciones de Dominio y/o de Gravámenes del Inmueble expedido por la DGRP.

  En atención a lo establecido en la Sección II *Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación* – Punto 2 *Requisitos para Calificación Posterior* – Inciso (c) *Experiencia y Capacidad Técnica:*
  - *Copia del título de propiedad del inmueble, y/o*
  - *Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, y/o*
  - *Copia del Pago del Impuesto Inmobiliario del periodo vigente.*

  Y más abajo se aclara en el PBC:
  Considerando la naturaleza de lo requerido, en caso que el potencial oferente no sea propietario del inmueble ofertado, deberá contar con la documentación que acredite su representación correspondiente.

Esta Comisión observa que el Consorcio CHUBOUR presenta un Contrato de Locación del Inmueble ofertado, con plazo de vigencia del Contrato de 20 (veinte) años.

Por tanto el Consorcio CHUBOUR CUMPLE con el requerimiento supra mencionado.

Ricardo Gómez G
Encargado de Despa
División Mantenimiento
Fiscalización de Obras

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Lic. Natalia Peralta M.

MARTA B. GIANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Mario Gavilán C.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martínez
Fecha: 02 MAYO 2017
Hora: 9:03

- En el Punto: ***4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.*** Apartado: ***Así también; además de los Documentos Sustanciales citados más arriba, otras documentaciones pertenecientes a las empresas que conforman el CONSORCIO CHUBOUR han sido verificadas a través de la Constancia del SIPE teniendo en consideración cuanto sigue:***

OFERENTE	Doc. De Identidad y/o Pasaporte	Constancia del RUC (SET)	Constitución o Estatuto social	Acta de Asamblea General	DD.JJ Art. 40	Declar. Jurada de Menores Res. DNCP 941/2010	Patente Municipal
1) BOURBON S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

OFERENTE	Doc. De Identidad y/o Pasaporte	Constancia del RUC (SET)	Constitución o Estatuto social	Acta de Asamblea General	DD.JJ Art. 40	Declar. Jurada de Menores Res. DNCP 941/2010	Patente Municipal
2) CHUFI S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Obs.: Se incluyó en los cuadros precedentes, una columna donde se hace notar la Evaluación del Documento *"Patente Municipal"*, omitido en el Informe de Evaluación N° 1/2017.

- En el Punto: **4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**
De conformidad a lo establecido en el núm. IAO 36 b) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el ***CONSORCIO CHUBOUR****, constatándose el cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones:*

OFERENTE	Experiencia y Capacidad Técnica	Documentación presentada.	
CONSORCIO CHUBOUR	-Copia del título de propiedad del inmueble, y/o -Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, y/o -Copia del Pago del Impuesto Inmobiliario del periodo vigente -Considerando la naturaleza de lo requerido, en caso de que el potencial oferente no sea propietario del inmueble ofertado, deberá contar con documentación que acredite su representación correspondiente	Contrato de Locación del Inmueble ofertado, con plazo de vigencia del Contrato de 20 (veinte) años.	**CUMPLE**

Ricardo Gómez Greco
Encargado de Despacho
División Mantenimiento y
Fiscalización de Obras

Arq. Carlos J. Duarte Martínez
Encargado de Despacho
Dpto. Gestión de Infraestructura

Lic. Natalia Peralta M.

Mario Gavilán C.
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES
SOCIEDAD ANÓNIMA

COPACO
Nuestra Compañía

Por todo lo expuesto se solicita a la Máxima Autoridad:

APROBAR el presente informe Complementario

Atentamente,

Tec. Ricardo Gómez

Arq. Carlos Duarte
(Coordinador)

Lic. Natalia Peralta

Abog. Marta Grance

Lic. Mario Gavilán

Foliado del 01 al 03, incluida éste Informe.